

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018, RELATIVA AL "SERVICIO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL".

SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO EL LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES; EL C. ERICK LÓPEZ DELGADO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; EL LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS, SUBCONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; LA C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, POR SER ÉSTA EL ÁREA REQUIRIENTE DEL SERVICIO; Y LA C. ELSA CASTILLO HERNÁNDEZ, CONTRALORA CIUDADANA, PARA LLEVAR A CABO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y A LOS NUMERALES 12.4 Y 12.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO L.P.N.-INVICDMX-006-2018, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.---

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO L.P.N.-INVICDMX-006-2018. -----
2. LECTURA DEL DICTAMEN.-----
3. PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.-----
4. EMISIÓN DEL FALLO.-----
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.-----

DESARROLLO

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-006-2018. -----

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO
LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. ERIK LÓPEZ DELGADO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS	SUBCONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
C. ELSA CASTILLO HERNÁNDEZ	CONTRALORA CIUDADANA

POR LOS "PARTICIPANTES"

NOMBRE	EMPRESA
C. ROSARIO CARRERA BARBOSA	CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H, S.C.
C. ADRIANA PÁRAMO MOGUEL	ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V.
C. MANUEL DÍAZ MONDRAGÓN	INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULOS 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A REVISAR AL INICIO DEL EVENTO, QUE LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCONTRARAN EN EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO.

2. LECTURA DEL DICTAMEN. A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.4 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR LECTURA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MISMO QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

A).- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE **LINK 2 LOYALTY, S.A. DE C.V.**

EL PARTICIPANTE **LINK 2 LOYALTY, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, EN VIRTUD DE QUE NO CUBRE EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL", INCISO H) DE LAS BASES AL NO PRESENTAR GALERÍA FOTOGRÁFICA Y REFERENCIAS DEL LUGAR PUESTO QUE SE ESPECIFICA CLARAMENTE QUE "...DEBERÁ ANEXAR UNA GALERÍA FOTOGRÁFICA DEL INMUEBLE, ASÍ COMO REFERENCIAS DEL LUGAR (ENTRE CALLES, COLINDANCIAS), YA QUE EN CASO DE SER NECESARIO EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR UNA VISITA"; TÉCNICAMENTE NO CUMPLE CON LOS NUMERALES 3.1 Y 3.2 DE LAS BASES, Y 3 Y 4 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS MANUALES DEL PARTICIPANTE EN FORMA IMPRESA Y/O DIGITAL DE SUS PARTIDAS PROPUESTAS, LO QUE ERA INDISPENSABLE PARA LA EMISIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO. POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2 Y 16 INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS, SE RECHAZA LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

B).- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE **PEICON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

EL PARTICIPANTE **PEICON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, EN VIRTUD DE QUE NO CUBRE EL REQUISITO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.1, 3.2 Y 5 DE LAS BASES Y 3 Y 4 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS MANUALES DEL PARTICIPANTE EN FORMA IMPRESA Y/O DIGITAL DE SUS PARTIDAS PROPUESTAS, LO QUE ERA INDISPENSABLE PARA LA EMISIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2 Y 16 INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS, SE RECHAZA LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

C).- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE **ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V.**



EL PARTICIPANTE **ADRIANA PÁRAMO, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, EN VIRTUD DE QUE NO CUBRE EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.1.2 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", INCISO G) "CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES RESULTEN APLICABLES, MISMAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES; EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. SF/CG/141111/2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2007. EN EL CASO DE QUE NO LES APLIQUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR EN COMENTO, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE EN UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DE LAS MISMAS" DE LAS BASES, DEBIDO A QUE LA CARTA PRESENTADA NO REÚNE LOS ELEMENTOS CUALITATIVOS QUE SE SOLICITAN EN EL DOCUMENTO; TÉCNICAMENTE NO CUMPLE CON LOS NUMERALES 3.1 Y 3.2 DE LAS BASES, Y 3 Y 4 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS MANUALES DEL PARTICIPANTE EN FORMA IMPRESA Y/O DIGITAL DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS POR "EL PARTICIPANTE", LO QUE ERA INDISPENSABLE PARA LA EMISIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2 Y 16 INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS, SE RECHAZA LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

D).- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE **CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H. S.C.**-----

EL PARTICIPANTE **CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H. S.C.** NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, EN VIRTUD DE QUE NO CUBRE EL REQUISITO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.1, 3.2 Y 5 DE LAS BASES Y 3 Y 4 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS MANUALES DEL PARTICIPANTE EN FORMA IMPRESA Y/O DIGITAL DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS POR "EL PARTICIPANTE", LO QUE ERA INDISPENSABLE PARA LA EMISIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2 Y 16 INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS, SE RECHAZA LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

E).- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE **INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.**-----

EL PARTICIPANTE **INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.** NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, EN VIRTUD DE QUE NO CUBRE EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL" INCISO H) "PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS; EL QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL DOMICILIO FISCAL "VIGENTE" Y EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y EN SU CASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SEGÚN REGISTRO OFICIAL ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ANTES SHCP, (RECIBO DE TELÉFONO FIJO, BOLETA PREDIAL, BOLETA DE AGUA, Y/O ESTADO DE CUENTA BANCARIO), AL NO PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.1.2 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", INCISO G) "CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES RESULTEN APLICABLES, MISMAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES; EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. SF/CG/141111/2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2007. EN EL CASO DE QUE



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

NO LES APLIQUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR EN COMENTO, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE EN UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DE LAS MISMAS" DE LAS BASES, DEBIDO A QUE REFIERE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA AL AFIRMAR QUE NO CUENTA CON INSTALACIONES FÍSICAS Y QUE ÚNICAMENTE LE ES PRESTADA LA DIRECCIÓN POR UNO DE SUS INTEGRANTES, LO QUE EN CONCEPTO DE ESTA CONVOCANTE NO BRINDA LA CERTEZA RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE DICHA EMPRESA; POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2 Y 16 INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS, SE RECHAZA LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

FALLO

4. EMISIÓN DEL FALLO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, 49 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERALES 12.4 Y 12.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE DETERMINANDO QUE, EN ESTA ETAPA, AL NO REUNIR LOS PARTICIPANTES, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO L.P.N.-INVICDMX-006-2018, LA CONVOCANTE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO REFERIDO Y PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

ACTO SEGUIDO LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CONTRALORÍA CIUDADANA HACEN CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES V Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE. -----

5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR "EL INSTITUTO"

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES

C. ERIK LÓPEZ DELGADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

POR "EL INSTITUTO"



LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS
SUBCONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL



C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



C. ELSA CASTILLO HERNÁNDEZ
CONTRALORA CIUDADANA

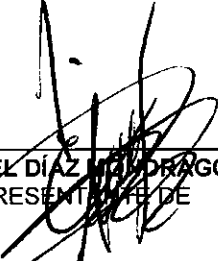
POR "LOS PARTICIPANTES"



C. ROSARIO CARRERA BARBOSA
CONSULTORES ASOCIADOS CORTÉS Y H, S.C.



C. ADRIANA PARAMO MOGUEL
REPRESENTANTE DE



C. MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE

ESTE APARTADO DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-006-2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL".



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales